



Interlocutorio	1809
Radicado	05 266 31 03 003 2023 00330 00
Proceso	Verbal-R.C.E
Demandante (s)	Jorge Gustavo Valencia Arango y otros
Demandado (s)	Jorge Alberto Martínez Montoya y otro
Asunto	Inadmite por segunda vez

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Examinada la demanda y previo a su admisión, deberán corregirse los siguientes defectos en el término de cinco (5) días, enviando el escrito de subsanación al correo electrónico de los demandados, so pena de rechazo:

- Dada la inclusión de nuevos demandantes (Juan Pedro Osorio Valencia, Antonia García Valencia, Emilio García Valencia y Josemaría García Valencia), deberá allegar poder otorgado al abogado Andrés Stiven Gómez Parra para representarlos en el presente proceso.-art 84, numeral 1° C.G.P-

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb8424ead815c00cff19b4c19712f19f1a7fb3f8e7d55866234a2b9e3032a53c**

Documento generado en 28/11/2023 02:44:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>